


**ARTICULISTA  
INVITADO**
**JOSÉ ARTEMIO  
ZÚÑIGA MENDOZA\***

@joscartermiao

## El Control Ciudadano de la Justicia -Una nueva Judicatura-

Uno de los grandes reclamos de las sociedades modernas es la justicia. Cuántas veces hemos escuchado que la justicia no existe, que solo es para los que tienen recursos, que es únicamente para quienes pueden contratar abogados privados y un sin fin de calificativos.

La reforma constitucional al Poder Judicial, desde una perspectiva de un modelo para armar, permitirá una justicia más cercana a la sociedad y la obligación de dar una respuesta oportuna a esos reclamos legítimos; constituye un deber ciudadano que mediante una resignificación de la cultura de la legalidad, pondrá en el centro del debate la facultad de renovar a las personas juzgadoras.

Sin duda, tenemos la oportunidad que con la reforma exista un CONTROL CIUDADANO DE LA JUSTICIA; eso es algo inédito, el hecho de que la sociedad sea responsable de elegir a sus juzgadores y además se constituya como un auténtico observador y crítico de su actuación, fortalece la configuración de un estado moderno, pues bajo el argumento de la responsabilidad compartida se permite involucrar en la construcción de un modelo de justicia democrática respetuosa de los derechos humanos, pero sobre todo sensible a las realidades del país y del mundo.

Por eso uno de los grandes retos es que la sociedad esté bien informada de qué se trata la reforma, qué hace la Judicatura, qué hace una persona juzgadora en un Juzgado de Distrito, en un Tribunal Colegiado, en el Tribunal Electoral o en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin caer en utopías, desde la concepción de un Es-

tado Constitucional y Democrático de Derecho, los ciudadanos deben comprometerse en la construcción de un modelo de justicia en todos sus aspectos, debemos crear canales, para cimentar una CULTURA DE LA LEGALIDAD, basada en la ética, los derechos humanos, y sobre todo en la transparencia y rendición de cuentas.

Una justicia más cercana a la sociedad supone juzgadores independientes, que respondan únicamente al conflicto que van a resolver, con una visión de justicia social, en donde se entienda que vivimos en un México con una composición multicultural, en donde busquemos coincidencias y no diferencias.

México requiere tener procedimientos más ágiles y rápidos, y sobre todo estandarizados en cuanto al acceso a la justicia; debemos entender que la Judicatura, ante todo, es un servicio, que los órganos jurisdiccionales y operadores están para servir, y como tal implica ser el mismo en Chiapas que en Sonora. El acceso a la justicia es una de las tareas pendientes, debemos entender que estamos ante una reforma que presupone la oportunidad de construir un modelo que permita a grupos vulnerables tener un acceso total a los procesos. Tenemos claro que ¡justicia tardía no es justicia! Como sociedad no podemos permitirnos de nuevo la idea de "Tarde pero se hizo justicia"; hoy, más que nunca desde la perspectiva de una democracia participativa, debemos involucrarnos en este proceso histórico, es nuestra responsabilidad ciudadana.

Insisto: la clave es fortalecer la cultura de la legalidad.

\*Abogado